



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
GALEGO

A todos los Deportistas y Clubes
Federación Gallega de Tenis

CIRCULAR AGOSTO 2022

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS 01/10/2022-30/09/2023

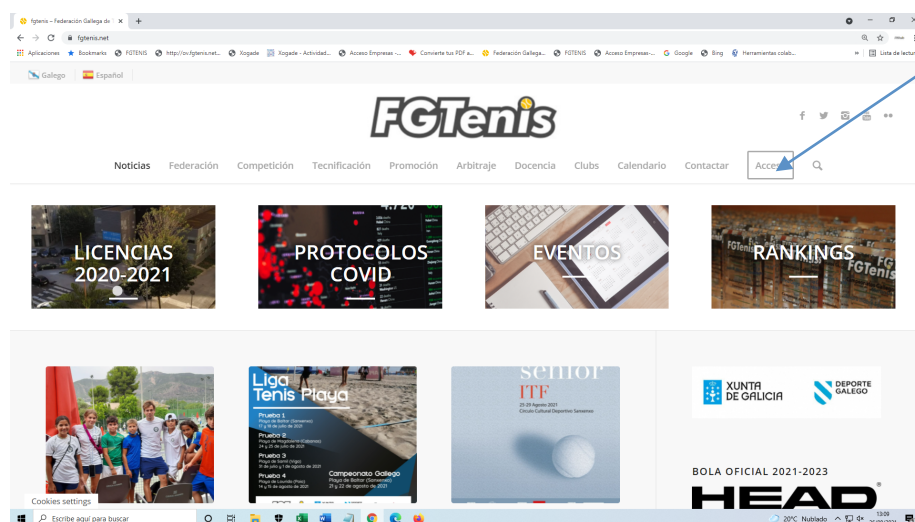
El cierre oficial de recepción de licencias para validar en el ejercicio 2022 FINALIZA el **31/08/2022**.

1. Las licencias que se renueven o den de alta a partir del 01/10/2022 tendrán validez hasta el 30/09/2023
2. El precio de las licencias de esta temporada 2022-2023 son las aprobadas en reunión de Asamblea General del 18/12/2021.

GESTIÓN ON LINE

La gestión de licencias federativas para el 2022-2023 se realizará mediante la aplicación informática a la que se puede acceder a través de la etiqueta **"acceso"** que aparece en la parte derecha de la web federativa: www.fgtenis.net

ACCESO A LA
APLICACIÓN DE GESTIÓN





FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



**DEPORTE
GALEGO**

Cada Club afiliado dispone de un usuario y contraseña para acceder a esta herramienta con la que tramitar las licencias de tenis.

Los jugadores que quieran tramitar su licencia por independiente, deberán enviarnos por correo electrónico la hoja de solicitud publicada en el apartado de licencias de la web (www.fgtenis.net), junto con el justificante de pago.

Del mismo modo, si así lo desearan nos facilitarán un número de cuenta bancaria en la que se hará el cargo del coste de la licencia.

RENOVACIÓN Y ALTAS PARA CLUBS

El plazo administrativo de inicio de renovación de licencias para la temporada 2022-2023 será el 10 de setiembre de 2022. El 01 de octubre de 2022 se enviarán para validar en la RFET y asegurar en las mutuas correspondientes, no estando en vigor hasta este momento.

El plazo de renovación o altas de licencias para la temporada 2022-2023 finalizará el 01 de setiembre de 2023. (La vigencia es hasta el 30/09/2023).

Es importante considerar que las renovaciones se pueden tramitar por tramos, es decir, a medida que los jugadores vayan pagando sus licencias, el club las puede pre-facturar. Una vez comprobado el pago, la Federación procederá a su validación.

Los jugadores participantes en las competiciones deben tener su licencia pagada antes de su inclusión en la relación del equipo en el que van a ser inscritos o en el torneo en que vayan a participar. Las competiciones del último trimestre del año se jugarán con la licencia en vigor de la temporada 2022/2023.

Los jugadores participantes en campeonatos o torneos cuya fecha de fin sea posterior al 30 de setiembre, deben tener tramitada y pagada la licencia de la siguiente temporada antes del inicio del campeonato o torneo en sí.

El número de cuenta bancaria para el pago de licencias es: ES83 2080 5527 05 3040000936 de Abanca.

SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO

Todos los federados dispondrán de un seguro de accidente deportivo.

Los federados con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, cumplidos antes del 30 de setiembre de 2023, estarán integrados en la póliza del seguro de accidentes del programa Xogade de la Xunta de Galicia.

El resto de federados estarán incluidos en la póliza del seguro contratada por la Federación Gallega de Tenis.

En el acceso directo de licencias, en la web www.fgtenis.net se encuentran las normas de actuación en caso de accidente deportivo.



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

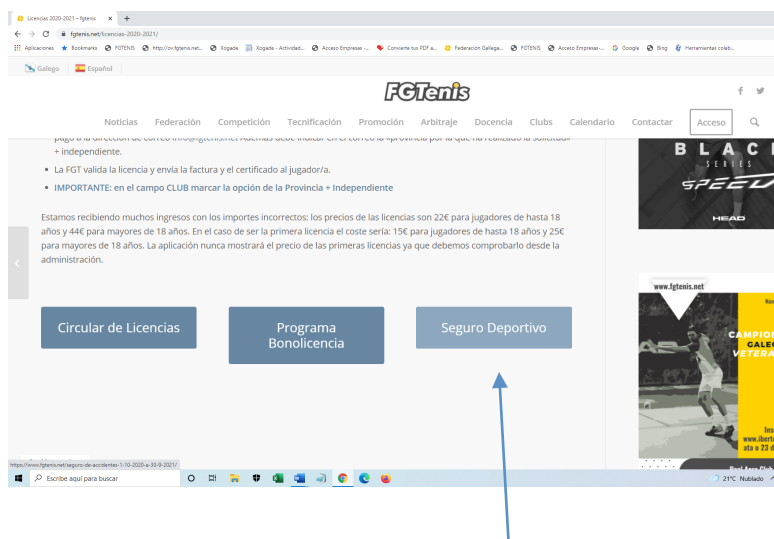
G15102767



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
GALEGO



Aquí encontrarás toda la información sobre los procedimientos de actuación para los seguros de Xogade y Surne

CAMBIOS DE CLUB.

En esta nueva temporada 2022-2023 los jugadores que quieran hacer cambio de Club podrán realizarlo personalmente hasta el 30 de agosto 2022 enviando un correo electrónico a info@fgtenis.net o fgtenis@gmail.com

Si un jugador quiere cambiar de club pasada esta fecha, puede solicitarlo presentando una carta de libertad del club del que se va. Si el club no renueva alguna de su licencias antes del 31/12/2022, los jugadores podrán darse de alta a partir del 01/01/2023 por el club que estimen oportuno.

Una vez autorizado y tramitado el cambio por la Federación Gallega de Tenis, la licencia debe ser prefacturada por el nuevo club. En todo caso, no se podrá tramitar ningún cambio de club durante la temporada 2022-2023 si el jugador ya participó en la competición por equipos.



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



**DEPORTE
GALEGO**

**LICENCIAS FG TENIS – VIGENCIA 01/10/2022 –
30/09/2023**

Emisión desde el 10/09/2022 hasta el 30/08/2023

Categoría	Edad	Precio
Senior	>18 años	45€
Junior	17 y 18 años	24€
Cadete	15 y 16 años	24€
Infantil	13 y 14 años	24€
Alevín	11 y 12 años	24€
Benjamín	hasta 10 años	24€

PRIMERA LICENCIA

Emisión desde el 10/09/2022 hasta el 30/08/2023

Primera Licencia para aquellos jugadores y jugadoras, que no han tenido nunca licencia. Este tipo de licencias pueden aplicarse al programa de bono licencia.

Edad	Precio
>18 años	25 €
hasta 18 años	15 €

(NOVEDAD)



**SEGUNDA LICENCIA DE AQUELLOS QUE SACARON POR 1ª
VEZ LA LICENCIA EN LA TEMPORADA 2021/2022**

Emisión desde el 10/09/2022 hasta el 30/08/2023

Edad	Precio
>18 años	30 €
hasta 18 años	15 €



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



DEPORTE
GALEGO

PROMOCIÓN LICENCIAS 2022-2023. PROGRAMA BONOLICENCIA.

La Federación Gallega de Tenis mantiene activo el “Programa de Subvención de Licencias” para la temporada 2022-2023.

Todos los clubs gallegos podrán beneficiarse de este programa que tiene como objetivo principal la promoción de nuevas licencias.

La Federación proporcionará a cada club un número de licencias homologadas en RFET gratis cada año. Este número será el resultado de multiplicar el total de licencias del año anterior por el porcentaje correspondiente (redondeando al alza si fuera necesario).

Este bono de licencias sin coste podrá usarse durante todo la temporada (01/10/2022 a 30/09/2023) para jugadores que nunca hayan estado federados.

A partir del 20/09/2022 se emitirán las estadísticas de licencias de la temporada 2021/2022 y se aplicarán los porcentajes para establecer las listas con los números totales de licencias sin cargo por cada club.

El listado se hará público a través de la web www.fgtenis.net y redes sociales federativas.

Administración

Federación Gallega de Tenis